



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 26.05.2017

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 2 y sábado 3 de junio próximo, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por perder su línea en los tramos finales de la 10ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "EL JAB", lo que motivó su distanciamiento del 1º al 2º puesto del marcador.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 2 y sábado 3 de junio próximo, al jockey RUBEN D. TARRAGONA, por perder su línea en los tramos finales de la 10ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., ocasionando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "GRAN BANKER", lo que motivó su distanciamiento del 2º al 3º puesto del marcador.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz KEVIN BANEGAS, por haber registrado 1,400 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "KUWAITIANA".-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz FACUNDO M. QUINTEROS, por haber registrado 1,400 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CHE ASIATICA", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "NOTTE DI LUNA" (BRZ), y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey ADRIAN M. GIANNETTI, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "BEAUTY SHINER", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey aprendiz LUIS F. VAL, por haber registrado 1,100 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 13ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "GATO ESCONDIDO".-

260517

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán el días viernes 2 y sábado 3 de junio próximo inclusive, al jockey MATIAS H. DELLI QUADRI, por no haber dado cumplimiento, sin causa justificada, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 22 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "CHE ASIATICA", y ser reincidente en este tipo de faltas. Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos sin justificación será considerada falta de responsabilidad profesional.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey ABEL L. J. GIORGIS, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar los compromisos de monta suscriptos, para la reunión del día lunes 22 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 6ª y 11ª carrera a los S.P.C. "ANOTICIADO" y "MISS PRADA", respectivamente.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al jockey MARIANO R. PALACIOS, por no haber remitido, en tiempo y forma, el certificado correspondiente que justificara su impedimento de cumplimentar el compromiso de monta suscripto, para la reunión del día lunes 22 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 7ª carrera al S.P.C. "DESBARATADA".-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 2 de junio próximo, al jockey OSVALDO A. ALDERETE, por dificultar la labor del Starter, haciendo caso omiso a las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 4ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., donde conducía al S.P.C. "INTER BLACK" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. CAMILO I. ARANDA, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "STAR DECIDIDA", que se encontraba inscripto para participar en la 1ª carrera del día lunes 22 de mayo próximo, siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial. Asimismo, se le hace saber al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE A. URDAMPILLETA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "STAR CIRCLE", inscripto en la 10ª carrera del día viernes 19 de mayo ppdo..-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO 2

260517



COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR SERVERAMENTE: al entrenador de s.p.c. D. IGNACIO A. DIAZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "WHISTLE ON", inscripto en la 8ª carrera del día viernes 19 de mayo ppdo., sin la firma del jockey ADRIAN M. GIANETTI hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

APERCIBIR: al entrenador de s.p.c. D. FRANCISCO A. RIVERO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "LE RIGOLO", inscripto en la 10ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., sin la firma del jockey CRISTIAN F. QUILES, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

APERCIBIR: al entrenador de s.p.c. D. NICOLAS FERRO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "DOÑA RACHA", inscripto en la 12ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., sin la firma del jockey aprendiz LUCIANO E. FRANCO, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

APERCIBIR: al entrenador de s.p.c. D. GUILLERMO J. AGUERO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "BLAST SILVADOR", inscripto en la 14ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., sin la firma del jockey PABLO J. CAPRA, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar.-

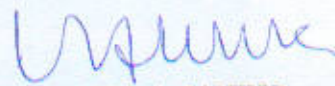
ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CRISTIAN P. GOROSITO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "VISA ROCK", inscripto en la 14ª carrera del día viernes 19 de mayo ppdo.; e

INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 17 de junio próximo inclusive. Asimismo, se le hace saber al mencionado entrenador que, en lo sucesivo, para inscribir ejemplares a su nombre en el Hipódromo Argentino de Palermo deberá solicitar autorización a esta Comisión de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. CRISTIAN P. GOROSITO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no presentación del S.P.C. "VISA NIÑA", inscripto en la 15ª carrera del día viernes 19 de mayo ppdo.; e

INHABILITAR: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 17 de junio próximo inclusive. Asimismo, se le hace saber al mencionado entrenador que, en lo sucesivo, para inscribir ejemplares a su nombre en el Hipódromo Argentino de Palermo deberá solicitar autorización a esta Comisión de Carreras.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MELODIA DULCE", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANIBAL O. RIVERA, por negarse a dar partida en la 11ª carrera del día lunes 22 de mayo ppdo., Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 22 de mayo ppdo. y hasta el día 20 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPÓDROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.-

Se le hace saber al jockey **ADRIAN M. GIANNETTI**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado, en tiempo y forma, su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por Usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípicas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.-

Se le hace saber al jockey **CRISTIAN F. QUILES**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado, en tiempo y forma, su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por Usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípicas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

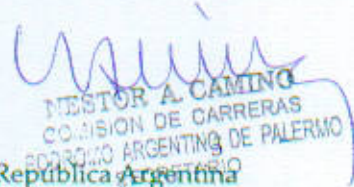
Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.-

Se le hace saber al jockey **PABLO J. CAPRA**, que a raíz de los reiterados incumplimientos y no haber comunicado, en tiempo y forma, su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial y por los antecedentes que registra -en lo sucesivo- a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran firmadas por Usted, debido a que por éstas situaciones reiteradas, se han generado demoras y continuos cambios de monta durante las reuniones hípicas. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

260517

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - Republica Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.-

VISTO el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. **"LINDA GAROTA"**, que participara de la 8ª carrera del día domingo 16 de abril ppdo., clasificándose en primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 17 de mayo ppdo., se procedió a la apertura del "frasco control" en el Laboratorio Químico del CeNARD con la presencia del Señor Entrenador José L. Toledo, el representante de la Gremial de Profesionales del Turf, D. Miguel A. Sola y el representante de Lotería Nacional Sociedad del Estado Señor Javier Denis;

Que, los análisis efectuados sobre la orina contenida en el "frasco control", ratifican los resultados obtenidos originariamente, presencias de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras encuadradas en la 3ª categoría (Artículo 36, Inciso VII); según acta N° 019/1703 del Laboratorio Control de Antidoping (CeNARD);

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

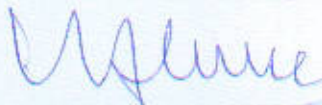
Que, habiéndosele notificado al señor entrenador que se le concedían tres días a efectos de aportar los descargos y demás peticiones que hacen a su derecho de defensa, el mismo se notificó del resultado de la contraprueba; no habiendo presentado descargo alguno

Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo a lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma; la Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE

- 1º.- Dar por cumplida la sanción impuesta al entrenador S.P.C. D. JOSE L. TOLEDO;
- 2º.- Dar por cumplida la sanción impuesta al S.P.C. **"LINDA GAROTA"**;
- 3º.- Distanciar del marcador de la 8ª carrera del día domingo 16 de abril ppdo., al S.P.C. **"LINDA GAROTA"**, quedando como definitivo de la manera que sigue: primero **"VAGUITA ORO"**; segundo **"JELLY JAM"**, tercero **"SOY YO"**, cuarto **"TAINA POWER"** y quinto **"MORRIZE"**.-
- 4º.- Notificar de la presente resolución a los interesados.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION:


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

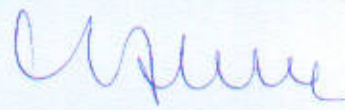
COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

DAR DE BAJA: a la caballeriza y colores "MELINCUE", por fallecimiento del Presidente de AGUACIL S.A. titular de la caballeriza, Señor HECTOR VILLA (D.N.I. 4.264.866)

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "LA TOTORA" al Señor MIGUEL ALFREDO COMALERAS (D.N.I. N° 4.557.085), cuyos colores son: Chaquetilla verde, mangas azules, gorra a cascos.-

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "BACARAT", al Señor PABLO MARCELO GONZALEZ (D.N.I. N° 17.129.988).; cuyos colores son: Chaquetilla negra, mangas oro, picas y corazones colorados y negros, gorra oro.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO